I LEGISLATURA

DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2019.

DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.
P R E S E N T E

Conforme a los artículos 89, 91 Y 92 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por este medio me permito solicitar atentamente pueda girar sus apreciables instrucciones a fin de ampliar el Turno a la Comisión de Salud para el conocimiento y dictamen respecto a la **Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, para prohibir el uso de animales en la Experimentación y Pruebas Cosméticas** que presentó la Diputada Alessandra Rojo de la Vega Piccolo el pasado 24 de septiembre del presente año, durante Sesión del Pleno de este poder legislativo. Lo anterior, en razón de que la propuesta se relaciona con la materia de salud.

A mayor abundamiento, la fracción XXVIII del artículo 24 de la Ley de Salud del Distrito Federal, dispone que la Secretaría de Salud local tiene la facultad de establecer programas en materia de sanidad animal e implementar acciones para promover el bienestar de los animales. Asimismo, se considera trascendental estudiar si los productos aprobados por los resultados de experimentos con animales, pueden representar un riesgo para la salud de las personas que los utilizan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 0008228
FECHA 27/09/19
HORA 18:34
RECIBIÓ: Luis

A T E N T A M E N T E

Diputada María de Lourdes Paz Reyes
Presidenta de la Comisión de Salud del Congreso de la Ciudad de México

Ccp. Lic. Estela Carina Piceno Navarro. Coordinadora de Servicios Parlamentarios.